



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública



UAIP/RES.236.1/2016

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad, el día veinticuatro de agosto del año en curso, identificada con el número MH-2016-0236, presentada por "*****", mediante la cual solicita información relativa a: **(i)** (montos) congelados a nivel de objeto específico del presupuesto de la Secretaría de Cultura, de la línea 0605 y **(ii)** (montos) comprometidos a nivel de objeto específico 56303 de la línea 0605.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0236 por medio electrónico el veintiséis de agosto del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Al respecto se recibió por medio electrónico el día treinta de agosto de los corrientes, archivo digital proporcionado por la Dirección General del Presupuesto conteniendo dos cuadros de datos titulados: “Secretaría de Cultura de La Presidencia de La Republica Montos Comprometidos al 26 de Agosto de 2016” y el segundo cuadro titulado: “Secretaría de Cultura de La Presidencia de La Republica Monto Congelado al 26 de Agosto de 2016” ambos cuadros conteniendo información para la línea de trabajo 0605 denominada Subsidio a Instituciones

